

DECRETO N° 4401  
TEMUCO, 29 DIC 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 87 de fecha 01 de febrero de 2016, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública N°28-2016 "Mejoramiento Edificio de Administración Cementerio General Camino Monteverde, Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 203 de fecha 02 de marzo de 2016, que aprueba declarar desierta la Propuesta Pública N°28-2016 "Mejoramiento Edificio de Administración Cementerio General Camino Monteverde, Temuco".

3.- El Decreto Alcaldicio N° 507 de fecha 01 de junio de 2016, que aprueba la Oferta presentada por Sociedad Ramos y Villa Ltda. RUT 76.022.821-4, para la ejecución del Trato Directo "Mejoramiento Edificio de Administración Cementerio General Camino Monteverde, Temuco".

4.- El Decreto Alcaldicio N° 2.239 de fecha 15 de julio de 2016, que aprueba Contrato de Construcción de fecha 04 de julio de 2016, suscrito por escritura Pública entre la Municipalidad de Temuco y Sociedad Ramos y Villa Ltda. para la Obra "Mejoramiento Edificio de Administración Cementerio General Camino Monteverde, Temuco".

5.- La carta del Contratista de fecha 07 de septiembre de 2016, ingresada en Of. partes el 08 de septiembre de 2016, en la cual informa el término de la Obra el día 07 de septiembre de 2016.

6.- El Informe Técnico de fecha 21 de septiembre de 2016, de la Inspectoría Técnica de la Obra, en la cual señala que las observaciones fueron subsanadas por la Empresa Contratista, recibiendo los trabajos con fecha 21 de septiembre de 2016.

7.- La Liquidación de Contrato de fecha 26 de octubre de 2016.

8.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega la facultad de firmar "por orden del Alcalde" decretos alcaldicios sobre materias específicas.

9.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Que se realizó la Recepción de la Obra, según Informe Técnico de la Inspección Técnica de la Obra de acuerdo a Bases de la Propuesta.

DECRETO:

1.- Apruébese la Liquidación de Contrato de fecha 26 de octubre de 2016, para la Obra "Mejoramiento Edificio de Administración Cementerio General Camino Monteverde, Temuco", ejecutada por Sociedad Ramos y Villa Ltda., RUT 76.022.821-4.

2.- Devuélvase la Boleta de Garantía N°6872644 de fecha 22 de junio de 2016, por la suma de \$ 1.198.732.-, la cual garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/PPM

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento Cementerio.
- Dirección de Planificación Municipal.
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. de Ejecución de Obras.
- Contratista.
- Of. de Partes.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
"por orden del Alcalde"  
PABLO VERA BRAM  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

NATURALEZA DEL CONTRATO  
LIQUIDACION DE CONTRATO  
FECHA: 26 de octubre 2016

OBRA : "Mejoramiento Edificio de Administración Cementerio Camino REGION: Araucanía Parque Monteverde, Temuco".

NATURALEZA : Contrato a Suma Alzada. Trato Directo FINANCIAMIENTO: Fondos Municipales

CONTRATISTA : Sociedad Ramos y Villa Ltda.

AUTORIZACION RES./DOCTO 507 FECHA :01 .06.2016 MONTO : \$ 23.974.638.-

AUTORIZA REC.PROV.: Informe Técnico FECHA INFORME: 21.09.2016

DEBE				AUTORIZACIONES		
EP	EGR/DP	FECHA	MONTO	Nº	FECHA	MONTO
1	4732	18.11.2016	\$ 23.974.638.-	507	01.06.2016	\$ 23.974.638.-
Total			\$ 23.974.638.-	Total	\$ 23.974.638.-	

RETENCIONES				CANJE Y DEVOL. RETENC.			GARANTÍAS VIGENTES		
EP	EGR	Fecha	Monto \$	Nº	Fecha	Monto \$	Boletas	Banco	Monto
----			----	---		-----	6872644	Banco Estado	\$ 1.196.732
TOTAL \$ ---				TOTAL \$ ----			TOTAL \$ 1.196.732.-		

Fecha de Inicio: 14 julio 2016  
 Plazo Total: 55 días corridos  
 Fecha Término contractual: 07 septiembre de 2016  
 Fecha Término real: 07 septiembre de 2016  
 Escrituras :

Multa Diaria  
 \$ --- Mil

Atraso: --- Días.

Multa \$ ---  
 \$ ---

Total \$ \_-

OBSERVACIONES: Trato Directo

PATRICIA PEREZ MELGAREJO  
ITO

SOC. RAMOS Y VILLA LTDA.  
CONTRATISTA

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLREDO  
DIRECTOR ADM Y FINANZAS